

esta Ciudad, se acostumbran, guardan a
los Hijos-Dalep notorios de Sangre; no
le incluya en carga alguna Concejo;
le anote como Hijo-Dalep en los Pa-
rones, que con el vecindario le inclu-
ya; le proponga para los Empleos pro-
pios de la Nobleria; no le impida irse
del Escudo, y Blason de sus Armas
en sus Portadas, Capillas, Reposteros,
Alhajeros de Oro, y Plata, y demas
partes, q. tenga por conveniente; y ha-
ga, q. para que asi en lo sucesivo
conste, se ponga copia de esta buena
R. Provision en el Libro Capitulax
corriente, y devuelva a mi parte la
original, con testimonio de su cur-
plimiento para guarda de su Dño. por
ser asi de Justicia q. pide, y suyo = Alonso

